



*Lic. Horacio Ortiz Renan*

Notario Publico No. 147

Cd. Reynosa, Tam-

— ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8426 (OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS) —

— VOLUMEN NÚMERO 226 (DOSCIENTOS VEINTISEIS) —

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 (veinte horas) del día 17 (diecisiete) del mes de Diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito **Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete)** y del Patrimonio Inmobiliario Federal por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, **HAGO CONSTAR** que **Ante Mí**, compareció ante mi presencia el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditará más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] de esta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro de Población [REDACTED]; de quien dejare asentada su identificación en el capítulo respectivo, manifestándome que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario la protocolización del **“ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS”** celebrada este día 17 (diecisiete) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), protocolización que se realiza al tenor de los siguientes Antecedentes y Clausulas:—

— **ANTECEDENTES** —

— I.- Declara el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, que los miembros del Consejo de Administración de la **“COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (COMAPA)**, celebraron el día 17 (diecisiete) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve) a las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos), la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la ya mencionada COMAPA, en la que se acordó entre otros puntos los siguientes: **3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4. Informe sobre el estado que guarda la coordinación jurídica del Organismo.- 5. Asuntos Generales.- 6. Clausura de la Sesión.**—

— II.- En vista de la solicitud realizada por el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, y dada que la misma es considerada como una de las facultades encomendadas a la función Notarial, de conformidad con lo establecido por el artículo 106 (ciento seis) fracción I (uno) de la Ley del Notariado en vigor, el mismo compareciente me pone a la vista un original del Acta de Novena Sesión Ordinaria celebrada en fecha 17 (diecisiete) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve) por el Consejo de Administración de la **“COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, para su debida protocolización, documento que doy fe de tener a la vista y lo agrego al apéndice de esta escritura bajo el número correspondiente y cuyo texto literal transcribo a continuación:—

— **“H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**—

— **Acta de la Novena sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.**—

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (18:30) dieciocho horas con treinta minutos del día 17 (diecisiete) del mes de diciembre del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la

COTEJADO

Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día: -----

- 1. Lista de asistencia. -----
- 2. Verificación de Quórum Legal. -----
- 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. -----
- 4. Informe sobre el estado que guarda la coordinación jurídica del Organismo. -----
- 5. Asuntos Generales. -----
- 6. Clausura de la Sesión. -----

--- Se somete a consideración el orden del día.- Siendo aprobada por unanimidad. -----

----- **Desahogo del orden del día.** -----

--- **1. LISTA DE ASISTENCIA.-** En uso de la palabra la C. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a la Secretaria del Consejo de Administración C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZÁLEZ, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión. -----

--- **2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** Continúa con la palabra la C.P. Elsa Magda Munguia González, Secretaria del Consejo de Administración, manifestando que se encuentran presentes 10 miembros de este Consejo de Administración. -----

--- Continúa manifestando la C.P. Elsa Magda Munguia González, Secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo a la lista de asistencia que existe Quórum Legal para sesionar. -----

--- **PRESIDENTE.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ,** Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración.- Presente. -----

--- **CONSEJERO PROPIETARIO.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.-** Secretario de Desarrollo Social.- Presente. -----

--- **CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-** Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Presente. -----

--- **CONSEJERO.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.-** Director de Medio Ambiente.- Presente. -----

--- **CONSEJERO.- SERGIO IVAN CAMERO CHARLES.-** En representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.- Presente. -----

--- **CONSEJERO.- C.P. BRIANDA CRISTINA PEÑA ORTEGA.-** En representación del Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-Presente. -----

--- **CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA.-** Secretaría de Salud.- Ausente. -----

--- **CONSEJERO DIPUTADO.- JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ.-** Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas.- Presente. -----

--- **CONSEJERO.- ING. NÉSTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.-** Consejo Consultivo.- Presente. -----

--- **CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.-** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- Presente. -----

--- **SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZÁLEZ.-** Presente. -----

--- Continúa manifestando la secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo con la lista de asistencia existe Quorum Legal para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del estatuto orgánico, con lo que se da cumplimiento al segundo punto del orden del día y los acuerdos que se tomen serán válidos. -----

--- De igual manera se contó con la asistencia del Licenciado **JESÚS MA. MORENO IBARRA** Gerente General de la COMAPA y el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo. -----



*Lic. Horacio Ortiz Renan*

Notario Publico No. 147

Cd. Reynosa, Tam-

— **3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- En uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez propone omisión de la lectura del acta, en virtud de que ha sido circulada para conocimiento y revisión por cada uno de los presentes, por lo que solicita a la secretaria someter a consideración la propuesta de desistencia y aprobación del acta de la sesión anterior. Por unanimidad de los presentes la secretaria da por aprobada la propuesta de desistencia y aprobación del acta de la sesión anterior. \_\_\_\_\_

— **4. INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO.**- En uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita al Licenciado José Luis Gutiérrez Ramírez, Coordinador Jurídico de la COMAPA Reynosa, la exposición que ocupa el presente punto del orden del día, a lo que el Licenciado después de un cordial saludo a los presentes hace uso de la palabra y manifiesta el informe del área jurídica: \_\_\_\_\_

— “En el mes de Marzo del presente año por acuerdo del Gerente General fui nombrado coordinador Jurídico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, me he permitido establecer información integral, información objetiva, estableciendo bases muy importantes y fundamentales para nuestro Organismo. Hemos visto en nuestra Coordinación Jurídica cambios muy importantes que han generado cambios muy objetivos y determinantes para el buen funcionamiento del Organismo, y si me permiten dar lectura a la nota informativa que he preparado: ‘A partir del procedimiento administrativo de entrega-recepción den la coordinación jurídica del mes de Marzo del presente año y en la que asumí la responsabilidad y sobre todo el compromiso con el Organismo Público de COMAPA, iniciamos y sustentamos diversas acciones para el mejoramiento interno de la coordinación tales como: 1 (primero).- Un análisis, estado procesal y resolución actualizada de los expedientes laborales, civiles, administrativos, penales y todos los aspectos contenciosos de todos y cada uno de ellos. Se integraron los lineamientos girados por la gerencia general a efecto de que la coordinación jurídica a mi cargo, buscar soluciones legales al rezago de expedientes en los ámbitos laboral civil y administrativos. Agotamos los recursos ordinarios que fija la Ley, los extraordinarios como los juicios de amparo y los recursos de revisión en todos y cada uno de los expedientes en trámite. 4 (cuatro) Se instrumentaron los finiquitos laborales y convenios para la protección normativa del Organismo. Todas estas medidas administrativas y acciones legales nos han conducido a obtener resultados positivos al Organismo Público de COMAPA, a nueve meses al frente de la coordinación jurídica. Es importante señalar que la omisión, la no presentación de recursos en tiempo y forma, la transparencia profesional, generaron diversidad de expedientes que arrojaron y arrojan un fuerte y desmedido pasivo a nuestro Organismo. Pero estamos conscientes de que nuestra función y trabajo en equipo se lograrán las metas en la superación jurídica de nuestro Organismo.’ Me he permitido así mismo establecer, alcaldesa, honorables miembros del consejo y señor Gerente General, algunos aspectos importantes sobre la coordinación jurídica: tenemos un porcentaje de disminución de juicios laborales a partir de esta nueva administración, iniciamos con un total de demandas laborales altamente fuera de orden, es decir, recibimos 202 demandas de juicios laborales. En este período de los nueve meses de la coordinación jurídica se han concluido 34 juicios con diversos finiquitos con costos bajos para no perjudicar el aspecto patrimonial financiero del Organismo y finalmente llegamos con un porcentaje de disminución del 17% (diecisiete por ciento). No es un avance satisfactorio para el Organismo pero estamos plenamente seguros en la coordinación jurídica que en el próximo año abatiremos en forma casi total esta situación, establecimos el organismo de trabajar con el Organismo y lo seguiremos haciendo, no solamente con nuestro trabajo diario si no también con un estudio profundo, en un análisis, de darle respuesta a la coordinación jurídica. La coordinación jurídica en los términos del estatuto jurídico de nuestro Organismo establece precisamente la necesidad de fortalecer a esta coordinación como un instrumento de apoyo a los diversos órganos internos de la COMAPA y estamos teniendo una buena coordinación en principio con el Gerente General, con la alcaldesa, con los honorables miembros del consejo de administración. Darles a conocer un pasivo en juicios laborales actualizado hasta este mes de Diciembre de 2019, en diversos juicios que detallamos el estado

COLEGADO

procesal que se encuentran con laudos en contra, tenemos un pasivo actualmente de \$35'950,000.00 es un pasivo solamente en la materia laboral, sin embargo de este pasivo hay la posibilidad de varios juicios laborales que se tienen laudos en contra del organismo de formalizar convenios, convenios que en un momento dado convengan al interés del Organismo de COMAPA, y lo vamos a lograr señor Gerente y alcaldesa, estamos en pláticas muy importantes para ello. En ese sentido les pido su total confianza a la coordinación jurídica y creo que aportaremos grandes decisiones para el año entrante. Tengo un informe muy importante alcaldesa, usted mencionó en la sesión anterior del consejo que quería escuchar cosas buenas, respecto a eso le comento lo siguiente: de 8 juicios seguidos, iniciados en el tribunal administrativo federal de la Ciudad de Monterrey 6 de ellos son favorables al Organismo de COMAPA en consecuencia el Organismo había sido demandado por \$38'666,536.83 y de los juicios favorables al Organismo nos quitamos 38'666,536.83. En mi opinión alcaldesa, Licenciado Gerente, estamos en una situación muy importante y de trascendencia para el Organismo, esto nos debe dejar satisfechos, esto significa que la coordinación jurídica ha tenido una base muy importante, posteriormente vamos a tener más resultados positivos y en su momento se los daremos a conocer. Quisiera también hacer una referencia, se señalan todos los juicios civiles, me gustaría manifestar que existe un pasivo de asuntos civiles de \$47'966,274.29; todos estos juicios civiles tenemos la posibilidad de tener buenos resultados. En ese sentido tenemos un optimismo total de que vamos a obtener grandes y magníficos resultados de manera que no solo el Gerente General, usted alcaldesa, los honorables miembros del consejo se sientan satisfechos de que le estamos echando muchas ganas a la coordinación jurídica, con todo nuestro esfuerzo, con todo nuestro conocimiento jurídico, con nuestra experiencia en la función pública, haremos lo imposible por lograr darle más satisfacción a nuestro Organismo." Sin otro particular se despide el Licenciado José Luis Gutiérrez Ramírez, rindiendo así el informe por parte de la coordinación jurídica, dándose por aprobado el presente punto del orden del día por unanimidad de los presentes.\_\_\_\_\_

— **5. ASUNTOS GENERALES.**- Pasando al quinto punto del orden del día hace uso de la palabra la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, preguntando a los presentes si existe algún asunto general a tratar, a lo cual manifiestan estar conformes con el desahogo de los puntos del orden del día anteriores, sin otro asunto general a tratar.\_\_\_\_\_

— **6. CLAUSURA DE LA SESION.**- Agotado el orden del día, siendo las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) horas del día 17 (diecisiete) de Diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.\_\_\_\_\_

— **DEPENDENCIA.- FIRMA.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ** Presidente Municipal del H. Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, **PRESIDENTE.- Firma.- AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA** Secretario de Desarrollo Social **CONSEJERO.- Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-** Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- **CONSEJERO.- Firma.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS** Director de Medio Ambiente.- **CONSEJERO.- Firma.- EJECUTIVO DEL ESTADO:- SERGIO IVAN CAMERO CHARLES.-** En representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.- **Firma.- C.P. BRIANDA CRISTINA PEÑA ORTEGA.-** En representación del Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- **CONSEJERO.- Firma.- CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- C. JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ.-** Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas.- **CONSEJERO DIPUTADO.- Firma.- CONSEJO CONSULTIVO:- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA** Representante del Consejo Consultivo **CONSEJERO.- Firma.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda **CONSEJERO.- Firma.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUA GONZALEZ** Secretaria del Consejo de Administración.- **Firma.- LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA** Gerente General de la COMAPA.- **Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL** Comisario de la COMAPA.- **Firma.**\_\_\_\_\_

— Expuesto lo anterior se acuerda emitir las siguientes: \_\_\_\_\_



*Lic. Horacio Ortiz Renan*

Notario Publico No. 147  
Cd. Reynosa, Tam-

**CLAUSULAS:**

— **PRIMERA:- FORMALIZACION.-** Por medio de este instrumento el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, en su calidad de Comisario, deja debidamente protocolizada mediante el presente instrumento, el **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, de la denominada "**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**" de fecha 17 (diecisiete) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), la cual se encuentra transcrita en este instrumento, misma que se tiene aquí por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se hiciere. \_\_\_\_\_

— **SEGUNDA:-** Así mismo deja debidamente establecido lo siguiente: \_\_\_\_\_

— **3.** Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- **4.** Informe sobre el estado que guarda la coordinación jurídica del Organismo.- **5.** Asuntos Generales.- **6.** Clausura de la Sesión. \_\_\_\_\_

— **TERCERA:- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL.-** Acto continuo, se designa como Delegado Especial el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, para que acuda ante Notario Público de su elección y solicite la protocolización del Acta que de la misma se está levantando, así como de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. \_\_\_\_\_

**PERSONALIDAD.** \_\_\_\_\_

— El Lic. **RICARDO CHAPA VILLARREAL** acredita la personalidad con la que comparece con el siguiente documento que a continuación literalmente transcribo: "al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- 2013-2016.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo del 2016.- C. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en Vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien a nombrar a Usted.- **COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-** Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.- Lo que comunico a uste para su conocimiento y fines consiguientes.- Atentamente, "Sufragio efectivo. No reelección".- **JOSE ELIAS LEAL**.- Presidente Municipal.- firma.- **LIC. HENNIE AGUSTIN MERLE ZAVALA**.- Secretario del R. Ayuntamiento.- firma.- parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.- **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CD. REYNOSA, TAM.**" \_\_\_\_\_

— **TRASCRIPTIÓN DEL ARTÍCULO 1890 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:** \_\_\_\_\_

— "En todos los Poderes Generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna". En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que los apoderados tengan todas las facultades de dueños, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 y en relación el 1891". \_\_\_\_\_

— **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:** \_\_\_\_\_

— **I.-** Que el compareciente el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** se identificó con Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 0000093449407, en el cual

COTEJADO

obra una fotografía cuyos rasgos faciales concuerda con los de su presentante y quien además manifestó bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece ser en el referido documento de identidad y expuso su estado civil y generales que han quedado referidos; documento que doy fe de tener a la vista y agrego copia del mismo al apéndice de la presente acta. \_\_\_\_\_

— II.- Que el suscrito Notario Público con fundamento en lo establecido por el artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en vigor, procedí a informar al compareciente los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban estos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados. \_\_\_\_\_

— III.- Que lo relacionado e inserto en el cuerpo del presente instrumento, concuerda fiel y exactamente con el original de los documentos que tuve a la vista, además de los que por su naturaleza fueron agregados al apéndice. \_\_\_\_\_

— IV.- Que el ahora compareciente lo considero con plena capacidad jurídica para celebrar el presente acto, sin que nada en contrario me conste, además de no tener conocimiento de que estuviera sujeto a alguna incapacidad natural o civil. \_\_\_\_\_

— V.- Que el ahora compareciente leyó íntegramente el presente instrumento, además de la lectura que le dio el suscrito Notario, y haberle explicado amplia y detalladamente el valor, eficacia, y alcance legal del presente acto, manifestando estar conforme enteramente con su contenido y efectos, firmando ante mí, a las 20:30 (veinte horas con treinta minutos) del día 17 (diecisiete) del mes de Diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).- Doy Fe. \_\_\_\_\_

— **LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.**- Firma.- Ante mí Licenciado **ALFREDO TREVIÑO SALINAS**, Adscrito en Funciones de Notario de la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), firma y sello de Autorizar del Notario.- **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.**- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las 20:40 (veinte horas con cuarenta minutos) del día 17 (diecisiete) del mes de Diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado **ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete)**, por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortíz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, Autorizo definitivamente el presente instrumento por no causar ningún impuesto el acto celebrado, salvo los derechos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente.- Conste. \_\_\_\_\_

— Enseguida, sello y firma de autorizar del Licenciado **ALFREDO TREVIÑO SALINAS** Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete). \_\_\_\_\_

— EL PRESENTE INSTRUMENTO ES **PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA ESCRITURA NUMERO 8426 (OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS), CONTENIDA EN EL VOLUMEN 226 (DOSCIENTOS VEINTISEIS), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DEL SEÑOR **LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL** COMISARIO DE LA “**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**”, DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, AL 17 (DIECISIETE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE. —

  
**LIC. ALFREDO TREVIÑO SALINAS**  
**ADSCRITO EN FUNCIONES DE LA**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 147**